

Ante: Santamaria

Pedro Soler

Nicolas Giraudon

Pedro Mober

Miguel Soler

Felicio Gili

Jose Santamaria

Jose M. Solon Lino

Y. G.

Gilberto Paine

Jose Llanos

Nicolas Giraudon

Miguel Soler

Franco Vilas

Asociados

Soler

Santamaria

Llanos

Damenella

En San Juirico de Barrera a tres
de Julio de mil ochocientos noventa
ta: reunidos en sesion extraordinaria
previa convocatoria, los
Sres. Concejales y Asociados que al
margen se expresan, componentes
de la Junta municipal de este
Distrito, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Paine Gili, por el
infrascripto Secretario se dio lectura
a la Real Orden circular fecha ca-
torce de Marzo de mil ochocientos



noventa, a la de cinco de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve, y a la que esta declara vigente de tres de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, y enterados los concurrentes, en conformidad a lo prevenido en la Regla primera de la disposicion segunda de otra Real Orden de tres de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, precedieron a revisar el presupuesto ordinario para el año economico de mil ochocientos noventa a mil ochocientos noventa y uno, a fin de introducir en el mismo todas las economias que sin perjuicio de los servicios se pudiesen realizar, y no resultando posible ninguna por hallarse ajustado dicho presupuesto en un todo a las necesidades de la localidad, la Junta municipal ratificando su aprobacion a la totalidad de ingresos, en la cantidad que apra-

recen consignados; que es la cantidad de cinco mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas setenta céntimos; y los gastos, en la de diez mil ciento treinta y nueve pesetas setenta céntimos, por lo que aparece todavía subsistente un déficit de cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesetas, teniendo en cuenta que en los ingresos se han consignado cuantos recursos autorizan las leyes vigentes, y que para cubrir (otro déficit) dicho déficit, no permitiéndose el repartimiento general vecinal, es el medio menos gravoso para los vecinos el de establecer un arbitrio extraordinario sobre artículos no comprendidos en la tarifa general de consumos, por unanimidad acuerda: Primero. - Que se proponga al Gobierno los recursos extraordinarios comprendidos en la siguiente Tarifa de arbitrios que se propone al Gobierno para cubrir el déficit del presupuesto ordinario para el

año económico de mil ochocientos
noventa y uno, sobre artículos de comer,
beber y arder no comprendidos
en la general del Impuesto de
Consumos:

Articulos	Unidades	Precio medio		Arbitrio		Consumos	Producto
		Ptas.	cent.	Ptas.	cent.	calculados du- rante el año.	anual de los mismos
		Ptas.	cent.	Ptas.	cent.	Ptas.	cent.
Aves - - - -	Una	4	"	1	"	400	"
Huevos - - -	El 100	10	"	2	50	15000	"
Papas - - - -	Los 100 H ^l	8	"	2	"	70000	"
Paja - - - -	id.	6	"	1	50	83366	"
Leña - - - -	id.	5	"	1	25	100,000	"
Total - - - -						4675	"

Segundo: Que se cumpla con lo man-
dado en la regla segunda de la Real
Orden de tres de Agosto de mil ochocien-
tos setenta y ocho, remitiendo al
Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia para su insercion en el Boletín
Oficial copia literal de esta acta que
además ha de fijarse al público,

82
y transcurrido el plazo a que
se refiere la Real Orden de ca-
torce de Mayo de mil o-
cientos noventa, se mandan
a dicha autoridad los docu-
mentos a que la referida regla
cuarta se contrae para que pre-
sente los informes prevenidos en la
quinta, tenga a bien elevarlos
al Excmo. Sr. Ministro de la
Gobernacion. Con lo que se
dio por terminada la sesion
que firman todos los Sres. con-
currentes que saben de que certifico.

El Alcalde Presidente,
Jaime Gili

Sres. del Ayunt^o

Vocales Asociados,

José Leonart

Pedro Soler

Quirico Girabao

José Santamaria

Miguel Roldán



V. Ha.
M. de V. lla

Porí Ferrer

José Domenech

José M. Salom Llo.

En San Quirico de Barroa a
cinco de Julio de mil ochocientos
noventa, reunidos que fueron los
Sres. del Ayuntamiento anotados al
margen, y, siendo las siete de la
noche, hora señalada en la con-
vocatoria, el Sr. Alcalde D. Carim
Gili, declaró abierta esta sesión or-
dinaria por haber número su-
ficiente de Sres. Concejales para
celebrarla.

Se leyó y aprobó el acta de la
anterior.

Seguidamente ya el Secretario in-
fancrito, por orden del Sr. Presi-